



Es una prestación a la que tienen derecho los trabajadores de conformidad con los artículos 4 fracción VII, 41 y 49 de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, consistente en acceder a un crédito hipotecario con garantía hipotecaria en primer lugar a favor de la Dirección de Pensiones, para los siguientes:

- I. Adquirir casa.
- II. Construir casa en terreno propio para vivienda del trabajador,
- III. Realizar mejoras o reparaciones a su casa habitación,
- IV. Redimir hipotecas que soporten tales inmuebles,
- V. Adquirir terreno para que el trabajador construya su casa habitación.
- VI. De liquidez, pago de deudas.





## **Compra de Casa-Habitación**

(/pensiones/Documentos%20compartidos/COMPRA%20CASA%20HABITACIÓN.pdf)



## **Construcción, Ampliación o Reparación de Casa-Habitación sobre Terreno Propio**

(/pensiones/Paginas/PHN.aspx)



## Compra de Terreno



## Liberación de Hipoteca y Crédito de Liquidez

(/pensiones/Documentos%20compartidos/LIBERACIÓN%20DE%20HIPOTECA%20Y%20CRÉDITO%20DE%20LIQUIDEZ.pdf)

## Sitios Recomendados

---

[gob.mx \(https://www.gob.mx/\)](https://www.gob.mx/)

## Números de Emergencia

---

Protección Civil (444)-814-30-28, (444)-814-07-72, (444)-833-74-48, (444)-833-73-38,  
y 080 (tel:Protección Civil)

Bomberos (444) 815-35-83 (tel:Bomberos)

Cruz Roja (444) 815-73-14 (tel:Cruz Roja)

Denuncia Anónima 089 (tel:Denuncia Anónima 089)

Emergencias 911 (tel:Emergencias 911)

## Contáctanos

---

Francisco I. Madero 365, Centro Histórico, C.P. 78000 San Luis Potosí S.L.P.,  
Teléfono: (444)-144-18-00

## Intranet

---

Acceso a Intranet ([http://pensionesslp.gob.mx:7003/appensiones/f?p=108:LOGIN\\_DESKTOP:7925478829611::::](http://pensionesslp.gob.mx:7003/appensiones/f?p=108:LOGIN_DESKTOP:7925478829611::::))